

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA Y CIERRE DE PROYECTO
QUE SE INDICA.**

Huépil, Noviembre 21 de 2011

**DECRETO ALCALDICIO N°: 1849/2011
VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 03.02.2010 que adjudicó la propuesta denominada "PAVIMENTACION ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL" a favor de la Constructora Milanese Ltda, quién ejecutó las obras de acuerdo a contrato de fecha 08.02.2010, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 264 de fecha 09.02.2010.
- d) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 03.06.2010, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 911 de fecha 07.06.2010.
- e) El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 15.11.2011, otorgado por la comisión receptora.

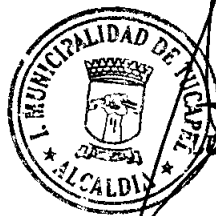
DECRETO

1. APRUEBESE la Recepción Definitiva de la Obra "PAVIMENTACION ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL", Sin observaciones.
2. PROCEDASE al cierre definitivo del proyecto, resguardándose los antecedentes en el expediente del proyecto, para su revisión.
3. DEVUELVASE las garantías que procedan a la Empresa Constructora.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

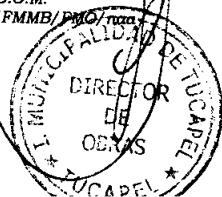


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secplan.
- Archivo S.M.
- Of. Dé Partes
- Arch. D.O.M.

LFHL/FMMB/PMO/rua





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES
DIEGO PORTALES #258- FONONO (043)404040

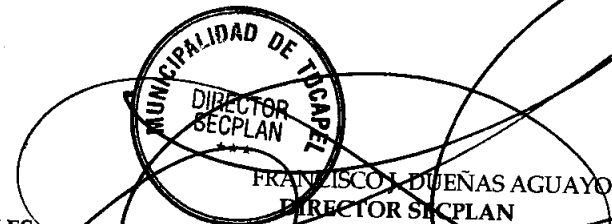
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En Huépil, a 15 días del mes de Noviembre del año 2011 se procede a otorgar la Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones del proyecto que se señala:

NOMBRE PROYECTO	PAVIMENTACION ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL.
MONTO \$	40.305.229
EMPRESA CONSTRUCTORA	MILANESSE LTDA.
FECHA ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA	03.06.2010
Nº DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA R. PROVISORIA	Nº 911 DEL 07.07.2011
Nº GARANTIA BANCARIA CORRECTA EJECUCIÓN	4833497

Para constancia Firma:


FERNANDO MAAS DALTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
DIRECTOR SECPLAN


JUSTINO PÉREZ LARA
DIRECTOR CONTROL